Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCIÓN JGM Nº 123 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA RUMBOS S.A. DE SEGUROS RUC: 80002760-4, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2021 PLURI ANUAL AÑO (2021-2022) ID N° 391.741, PARA CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS, DEL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Asunción, 13 de Agosto de 2021

VISTO: La Nota Nº 71/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, por la cual eleva el Informe de Evaluación N° 12/2021 del Comité de Evaluación; y

CONSIDERANDO:

Que, el Informe de Evaluación Nº 12/2021 del Comité de Evaluación, recomienda Adjudicar a la firma RUMBOS S.A. DE SEGUROS RUC: 80002760-4, en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2021, Pluri Anual año (2021-2022), para Contratación de Seguro para Vehículos ID N° 391.741. -

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el artículo 68 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la adjudicación, y que la misma dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puesto a disposición publica en el referido sistema.

Que, el Decreto N° 2.699 del 22 de junio de 2004 "Por el cual se modifican los Artículos 2°, 4° y 7° del Decreto N° 7.208 del 28 de setiembre de 1990 y el Artículo 5° del Decreto N° 1.039 del 26 de noviembre de 2.003", expresa en su Artículo 1°: "…Art. 4°.- Al Jefe del Gabinete Militar corresponde: organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL MINISTRO, JEFE DEL GABINETE MILITAR
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR a la firma RUMBOS S.A. DE SEGUROS RUC: 80002760-4, la suma de guaraníes ciento veintitrés millones novecientos mil (Gs. 123.900.000), en el ejercicio fiscal 2021 la suma de guaraníes cincuenta millones quinientos noventa y seis mil doscientos (Gs. 50.596.200), y para ejercicio fiscal 2022, la suma de guaraníes setenta y tres millones trescientos tres mil ochocientos (Gs. 73.303.800), en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2021, Pluri Anual año (2021-2022), para Contratación de Seguro para Vehículos ID N° 391.741.

Art. 2º. NOTIFICAR por escrito la presente Resolución, dentro del plazo fijado por Ley.

Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCIÓN JGM Nº 123 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA RUMBOS S.A. DE SEGUROS RUC: 80002760-4, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2021 PLURI ANUAL AÑO (2021-2022) ID N° 391.741, PARA CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS, DEL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Art. 3º. AUTORIZAR al Señor Director General de Administración y Finanzas del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, CNEL DCEM CARLOS ALBERTO INSFRÁN CENTURIÓN, con C.I. Nº 1.360.462, a suscribir contrato con la firma RUMBOS S.A. DE SEGUROS RUC: 80002760-4, en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2021, Pluri Anual año (2021-2022), para Contratación de Seguro para Vehículos ID N° 391.741. -

Art. 4º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

GRAL DIV ROQUE ALBERTO SOTELO CHAPARRO
Ministro, Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia de la República